

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
2021-00186

En conocimiento de las partes respuesta al oficio 814 del 19 de octubre de los corrientes, allegada de Bancolombia.

Atendiendo el escrito allegado por el abogado de la demandada se dispone que por secretaria se comparta por el término de 8 días, el expediente digital al correo ortaborda@une.net.co para lo pertinente

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96c6019f9c994ef1a9fa8b1d8120aa6c962a5046bc16511338b29524155ee804**

Documento generado en 23/11/2021 11:28:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>